



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11918

BUENOS AIRES, 25 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013765-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIO-QUÍMICA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora MARÍA SOLEDAD CÁCERES, Documento Nacional de Identidad N° 31.406.234, Matrícula Provincial N° 249, como Directora Técnica de la firma BIO-QUÍMICA S.R.L., con domicilio en la calle

↓

✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11918

Ausberto Ortiz N° 3.940, Parque Industrial, ciudad y provincia de Formosa, a partir del 06 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica Señora MARIELA JANINA ROJAS, Documento Nacional de Identidad N° 32.048.566, Matrícula Provincial N° 259, como Directora Técnica de la firma BIO-QUÍMICA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013765-16-8

DISPOSICIÓN N° 11918

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT